

El pueblo del Sáhara Occidental solo tiene un representante: el Frente Polisario

CARMELO RAMÍREZ MARRERO :: 06/06/2020

Las tesis expansionistas marroquíes

Hemos leído con estupor en *La Provincia, Diario de Las Palmas*, del miércoles 6 del mes corriente, en la sección de internacional lo que se ha querido calificar de “análisis”, con el título de “Polisario: cronología reciente de una descomposición”, una sarta de mentiras y una retahíla de infundios sobre el Frente POLISARIO, como representante legítimo, único e internacionalmente reconocido del pueblo saharauí, éste último al que el autor del “análisis”, que dice ser politólogo, le quiere negar su subjetividad internacional, así como su condición de pueblo de un Territorio No Autónomo ilegalmente ocupado por Marruecos, al que nadie le reconoce soberanía alguna sobre el mismo, y que desde 1991 está bajo mandato de la ONU, donde tiene desplegada a la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental (MINURSO), tras el cese al fuego entre las dos partes en conflicto, a saber, el Frente POLISARIO y Marruecos.

La ONU sigue reconociendo a España como la Potencia Administradora de dicho territorio, mientras que Marruecos no es más que la Potencia Ocupante, pese a que los valedores de Marruecos se han esforzado inútilmente en acuñar términos carentes de valor jurídico alguno, para darle un barniz de legitimidad a su ocupación manu militari a parte del Territorio del Sáhara Occidental por Marruecos.

No es el Sr. Ignacio Ortiz lo que se dice, precisamente, un politólogo que vaya con el argumentario de la legalidad internacional que asiste al pueblo saharauí en todo lo que se refiere a ejercer su derecho inalienable a la autodeterminación e independencia, que lleva reivindicando desde hace casi cincuenta años, pese a que lleva inscrito en la agenda de la IV Comisión de la Asamblea General de la ONU desde 1963.

El autor se permitió, el pasado 6 de mayo, criticar incisivamente con ese estilo tan desabrido que le caracteriza, comenzando por hacer referencia, entre otras lindezas “...eso que se ha venido a denominar de manera un tanto difusa ‘pueblo saharauí’ “. Pero, aun así, no deja sorprendernos por su falta de consistencia a la hora de legitimar unas u otras propuestas, máxime cuando se trata de una monarquía del medievo, cuya voracidad territorial y naturaleza expansionista, no se salvan ni tan siquiera las aguas adyacentes del Archipiélago canario, y cuando se trata de un pueblo al que las hordas vandálicas marroquíes le impusieron una guerra cruenta durante dieciséis años, y lleva casi treinta años confiando en la comunidad internacional para decidir libremente sobre su futuro mediante un referéndum justo y transparente. Y convendría enfatizar en ello, que la única salida conforme a derecho es un referéndum de autodeterminación libre, justo, verificable, respetuoso con la voluntad política del pueblo saharauí.

Es llamativo cómo el autor no hace referencia alguna a las razones que motivaron verdaderamente que se levantaran los campamentos de refugiados saharauís en las

inmediaciones de la ciudad argelina de Tinduf (suroeste), que no son otras que los bombardeos con napalm y fósforo blanco que sufrieron, en los Territorios Liberados de la República Árabe Saharaui Democrática, por parte de la aviación marroquí, tras la invasión y posterior anexión del Territorio como resultado del incumplimiento por España de sus responsabilidades históricas, políticas y éticas con la firma de los tristemente célebres Acuerdos Tripartitos de Madrid el 14 de noviembre de 1975.

Y en lugar de ello prefiere hablar de democracia. Pero igual estamos ante un problema conceptual en caso de que considere a Marruecos un paradigma de la misma en la región, sin tener reparo en tratar de justificar el fracaso anunciado de ciertas iniciativas, que han aparecido de manera esporádica en los últimos años, pero que han tenido poco recorrido.

Al hilo de lo anterior, en lo que a democracia se refiere, convendría recordarle al autor que la prestigiosa revista *Foreign Policy*, que no puede ser tildada de pro-POLISARIO, coloca al Frente POLISARIO entre los movimientos de liberación de mayor consolidación democrática. Véase <https://foreignpolicy.com/2019/05/09/can-john-bolton-thaw-western-saharas-long-frozen-conflict-morocco-western-sahara-polisario-minurso-sahrawi-republic/>

Sería conveniente que el autor se esmerase un poco más en recopilar información veraz y/o que busque otras fuentes más solventes.

Valga recordar que, desde hace más de quince años, el Frente POLISARIO lleva reivindicando, junto a prestigiosas organizaciones de Derechos Humanos y el amplio movimiento de solidaridad con la causa saharauí, que se amplíen las competencias de la MINURSO con el propósito de que incluya un componente que pueda informar de manera periódica al Consejo de Seguridad de la ONU sobre la situación de los derechos humanos, tanto en los territorios ilegalmente ocupados por Marruecos, como en los territorios liberados y en los campamentos de refugiados saharauis. Y se fije una fecha para la celebración de un referéndum de autodeterminación con luces y taquígrafos. Quien se ha opuesto frontalmente a todo esto es Marruecos y sus valedores. Por consiguiente, cuesta entender que, quien tema a un referéndum justo y transparente, así como la supervisión de los derechos humanos, como es el régimen marroquí, se pueda empecinar alguien en catalogar de democrático.

Convendría recordar a este respecto que, el 8 de septiembre de 2006, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), elaboró un informe en el que expresa su seria preocupación por la situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental, documentando incidentes de arrestos arbitrarios, acoso e intimidaciones a activistas de derechos humanos, incluido el uso excesivo de la fuerza contra manifestantes pacíficos. Aunque el informe, lamentablemente, no haya sido todavía oficialmente publicado, estableció una clara relación entre los abusos a los derechos humanos en los territorios ocupados y la denegación del derecho del pueblo saharauí a la autodeterminación. Por consiguiente, el Alto Comisionado recomendó la creación de un mecanismo para vigilar los derechos humanos en los territorios ocupados.

Las conclusiones y recomendaciones del OACDH fueron confirmadas por similares informes publicados por Human Right Watch en diciembre de 2009, [Human Right Watch, Derechos Humanos en el Sáhara Occidental y en los campamentos de refugiados de Tinduf, 19 de

diciembre de 2008] y la Misión de Investigación del Parlamento Europeo de febrero de 2009, que documenta las prácticas abusivas de Marruecos contra los disidentes políticos en los territorios ocupados.

Según Human Right Watch, estas prácticas se manifiestan en “arrestos arbitrarios, juicios injustos, restricción de asociaciones y reuniones, y mediante la violencia y el acoso policial”.

El informe también halla culpables a las fuerzas de seguridad marroquíes de “arrestar arbitrariamente a manifestantes, a sospechar de los activistas saharauis, propinarles palizas, someterles a torturas y obligarles a firmar declaraciones policiales inculpativas, y con total impunidad; y los tribunales les declaran culpables y decretan su encarcelamiento tras juicios injustos”. Todo ello en incumplimiento de los compromisos de Marruecos como firmante de los Pactos Internacionales sobre Derechos Civiles y Políticos.

A la vista de estas graves conclusiones, Human Rights Watch recomienda que el Consejo de Seguridad debería “ampliar el mandato de la MINURSO para que incluyera la supervisión y elaboración de informes sobre la situación de los derechos humanos tanto en el Sahara Occidental como en los campamentos administrado por el POLISARIO en Argelia”.

El 18 de marzo de 2019, el servicio de estudios del Bundestag (Parlamento Federal alemán) emitió un Informe de estado sobre los aspectos legales del conflicto en el Sáhara Occidental. El informe surgió a petición de la diputada alemana, Katja Keul. Y está previsto que se distribuya copias del mismo entre los diputados y comisiones del Bundestag

El citado informe que recoge un análisis de los aspectos legales del conflicto en el Sáhara Occidental ha llevado al departamento de investigación del parlamento alemán a concluir que hay violaciones manifiestas de la Cuarta Convención de Ginebra por parte de Marruecos por cometer crímenes de guerra en el Sáhara Occidental, y que se le debe considerar a Marruecos como una potencia ocupante. Véase a Status Report on the legal aspects of the conflict in Western Sahara.

Desde que Marruecos tuvo la certeza del incipiente nacionalismo saharauí, tras la Intifada de Zemla (barrio de El Aaiún ocupado), del que el próximo 17 de junio conmemoraremos su 50 Aniversario, se apresuró a crear un movimiento fantoche en Rabat que bautizó con el nombre de Movimiento Revolucionario de los Hombres Azules (MOREHOB), por sus siglas en francés), bajo el liderazgo de Edward Moha, un nombre y apellido que no guardan relación alguna con los nombres y apellidos saharauis, para adelantarse al advenimiento del Frente POLISARIO. El tardofraquismo tampoco se quedó a la zaga y creó en su colonia el Partido de Unión Nacional (PUNS, por sus siglas en español), pese a que los partidos estaban ilegalizados en la metrópoli. La retahíla de engendros del Majzen continuaron. Lo que tenían de común todos ellos era esa crónica de fracaso anunciado y el tiempo se encargó de poner al descubierto las intenciones solapadas, tanto de sus mentores, como de sus valedores.

Retomando, una vez más, sus desfasados argumentos con el propósito no sólo de dañar, sino, posiblemente, cuestionar la calidad reconocida por las Naciones Unidas al Frente POLISARIO, como dejó evidentemente claro en su Resolución 34/37, aprobada el 21 de noviembre de 1979, sobre la cuestión del Sáhara Occidental, la Asamblea General de la

ONU instó a «Marruecos a ... terminar la ocupación del Territorio del Sáhara Occidental» (párr. 6), y recomendó «que el Frente Popular para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro, el representante del pueblo del Sáhara Occidental» (párr. 7), debe participar plenamente en cualquier búsqueda de una solución política justa, duradera y definitiva de la cuestión del Sáhara Occidental. También de conformidad con la Resolución 34/37, el pueblo del Sáhara Occidental sólo tiene un representante reconocido internacionalmente: el Frente POLISARIO.

De hecho, el autor que no repara en cuestionar la subjetividad internacional del pueblo saharauí, comulga con el discurso oficial marroquí lleno de delirios habituales sobre el «modelo totalitario y radical del Frente POLISARIO», “población retenida contra su voluntad”, entre otras obsesiones incansablemente reiteradas hasta saciedad por los funcionarios marroquíes.

En un intento no exento de riesgo a equivocarse, afirma en referencia al “Movimiento Saharaui por La Paz” “... esta vez todos los indicios apuntan a un cambio de dirección sin parangón, en eso que se ha venido a denominar de manera un tanto difusa ‘pueblo saharauí’.

Es llamativo que “el movimiento”, que se nos quiere vender que surgió de forma espontánea y de que sus filas que se están engrosando de forma exponencial, no se haya referido ni tan siquiera una vez en su “manifiesto fundacional “ al pueblo saharauí, una expresión convertida en proscrita por parte de la Potencia Ocupante, Marruecos, prefiriendo, tomar prestado del léxico de sus patrocinadores marroquíes expresiones, como pueden ser “población saharauí “ ó “sociedad saharauí”, no exentas todas ellas de una clara intencionalidad para evitar citar al pueblo saharauí.

El politólogo afirma también en su “análisis” al hacer alusión al “ Movimiento Saharaui Por la Paz» se trata de una experiencia inédita que pretende romper con el viejo modelo, e introducir en la sociedad saharauí la tan necesaria cultura de la diversidad política y del multipartidismo, que tanta falta le hace para situarse en los niveles de desarrollo y modernidad del siglo XXI.”

Partiendo de esa premisa, en la que se ignora la subjetividad internacional al pueblo saharauí y, tomando en consideración que la mayoría de la figuras que lo engrosan son agentes de la Dirección General de Estudios y Documentación (DGED, el servicio de inteligencia exterior marroquí), y se nos quiere vender a una monarquía feudal, donde no hay ciudadanos sino súbditos, como una democracia consolidada, habría que recordarles a todos ello lo siguiente:

Que, según la ley marroquí de Partidos de 2011, como las otras que le antecedieron, prohíbe la creación de Partidos sobre una base religiosa, lingüística, étnica o regional. Esto implicaría inexorablemente, y esperamos que tanto el politólogo como el “movimiento” tomen buena nota de ello, una reforma de la Constitución marroquí para permitir la participación de Partidos regionales o étnicos en el sistema político. Si hubiera la más mínima voluntad política dentro de Marruecos para hacerlo ya, podría haber comenzado con la región de Rif, que se halla dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas.

Si tuviéramos una actitud de benevolencia hacia el politólogo y Vicepresidente del Fórum Canario Saharaui, podríamos barajar entre las posibilidades la de una preocupación sincera y espontánea de este canario frente a la trágica situación del pueblo hermano y vecino, con el que muchos canarios compartieron el pan y la sal de la amistad, expulsado injustamente de su territorio por dos ejércitos muy bien pertrechados y con la complicidad del Estado español.

Sin embargo, darle el beneficio de la duda sería ignorar que, tanto el autor como el Fórum Canario Saharaui, del que es Vicepresidente, son defensores a ultranza de las tesis expansionistas marroquíes y que no han tenido ningún reparo en demostrarlo, a lo largo de todos estos años, vertiendo acusaciones falsas, tanto contra el Frente POLISARIO, como contra el movimiento de solidaridad con la justa causa saharauí a nivel del Estado español y, en particular, en Canaria; y que, no han escatimando esfuerzo alguno en maquillar la brutalidad de la ocupación ilegal marroquí a parte del Territorio del Sáhara Occidental. Y para demostrarlo, tan sólo habría que tirar de la hemeroteca, ese testigo implacable.

La Provincia

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/el-pueblo-del-sahara-occidental